



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Nota

Número: NO-2023-02204290-GDEBA-DPMIOMA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Enero de 2023

Referencia: A Entidades Intermedias (Receta IOMA-UMA)

A: Entidades Intermedias (Entidades Intermedias),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunicamos que a partir de la fecha 13/1/2023, el IOMA contará con un servicio de Telemedicina para sus afiliadas y afiliados. En el mismo podrán recibir atención tanto de guardia como de por especialistas médicos.

En consecuencia, informamos que las recetas IOMA-UMA deberán ser consideradas válidas para la prescripción de medicamentos incluidos en el Formulario Terapéutico de IOMA, para todas las patologías y en cualquier instancia.

Se solicita se comunique a los Establecimientos Farmacéuticos adheridos.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.18 13:02:32 -03'00'

Verónica Paula Martinez Black
Directora
Dirección de Políticas de Medicamentos
Instituto de Obra Médico Asistencial

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.18 13:02:36 -03'00'